



# Programa en **Auditoría Gubernamental**

Proceso Presupuestario en la  
Administración Pública

Sesión 1.

Programación y presupuesto del  
gasto público

Script



Bienvenido a la **sesión 1** “Programación y presupuesto del gasto público” de la asignatura Proceso Presupuestario en la Administración Pública del programa en **Auditoría Gubernamental**.

**¿A qué nos referimos con gasto público?** Para que funcione la economía de un país es necesaria la **intervención del Estado**, ya sea como ente que regule y establezca el **marco normativo**, para garantizar la protección de los derechos humanos, o bien, por medio de la creación de **políticas** que incidan de manera directa en la economía, a fin de garantizar bienestar y dar satisfacción a las necesidades sociales del país.

Pero seguramente te preguntarás **¿cuál es el papel que debe tomar el Estado?** A lo largo de la historia han existido **dos posturas** que estudian el nivel de intervención del Estado en la economía. Por un lado, tenemos el **enfoque keynesiano**, que apoyaba la intervención del Estado, y, por otro, está el **enfoque clásico**, que apoyaba el libre mercado o la no intervención. Sin embargo, en la actualidad, las diversas **crisis económicas** han dejado claro que el mercado no garantiza por sí solo las mejores condiciones para la sociedad.

En este punto te podrás preguntar **¿qué determina el nivel de intervención del Estado en la economía?** Generalmente, éste está vinculado con la postura política del **jefe de Estado de cada país**, pero se debe apostar por un **equilibrio**, que apoye a reducir las asimetrías sociales ocasionadas por las fallas de mercado.

Así, el Estado debe intervenir no sólo creando **instituciones reguladoras o normativas**, sino también políticas macroeconómicas, fiscales y monetarias, cuyos principales objetivos sean garantizar los **derechos sociales**, entre los que se encuentran la

alimentación, la salud, la educación, el trabajo, la vivienda y la seguridad social, además de las condiciones que potencialicen la **infraestructura y la competitividad**. Sin embargo, para la consecución de estos objetivos, el Estado necesita recursos que posteriormente ejecutará, incidiendo en cada una de estas necesidades. A esto se le conoce como **gasto público**.

Ahora bien, para ampliar la noción e importancia del gasto público, abordaremos **tres subtemas**, con los cuales conocerás también los **principios** que lo rigen.

Comencemos por hablar acerca de **¿qué es el gasto público?** En este **primer subtema** nos adentraremos en su definición, abordando también conceptos como **planeación y presupuesto**.

De acuerdo con el **Centro de Estudios de las Finanzas Públicas**, para el cumplimiento de los objetivos y las funciones asignadas al sector público, el Gobierno federal establece mecanismos para hacerse llegar de recursos, los cuales pueden ser mediante el pago de **impuestos**. De este modo, los recursos que requiere el gobierno para cumplir con sus funciones se denominan gasto público. En México, el documento llamado **Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)** describe su orientación, destino y el tipo de gasto.

Por lo tanto, se puede decir que el **gasto público** es el **conjunto de erogaciones que realiza el gobierno** en cumplimiento de sus funciones, así como en concordancia con los objetivos que se encuentran plasmados en sus instrumentos de **planeación**. De esto es posible desprender **dos conceptos** importantes. El primero de ellos es el **presupuesto**, entendido como el documento en el cual se plasman los montos y el uso que se da a los recursos que el Gobierno requiere durante un **ejercicio fiscal**, con la finalidad de obtener

los resultados a los cuales se comprometió y que corresponden a las **demandas de la población**.

El segundo concepto está ligado a los objetivos del gasto público, y es el de **planeación**, el cual constituye una herramienta de **diseño y análisis** previos que permiten identificar las necesidades presentes en la población y priorizar las principales rutas de solución a éstas. A partir de la planeación es posible brindar claridad respecto del marco de actuación del Estado. En México, el instrumento que plasma cada una de estas necesidades es el **Plan Nacional de Desarrollo**.

Hablemos ahora de la **importancia del presupuesto**. En este **segundo subtema** reflexionarás sobre la importancia que tiene este mecanismo. El **presupuesto** es el documento en el cual se establece la **política del gasto**. En el caso de México, ésta se encuentra establecida en el **PEF** y está ligada a las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como a las proyecciones de crecimiento de la economía.

Es decir, para 2022, el **PEF** contiene la estimación de gasto para incidir en el bienestar de la población, con respecto al estado de derecho, la seguridad y el logro de un crecimiento inclusivo, promoviendo una recuperación de la actividad económica tras la crisis ocasionada por la pandemia de COVID-19.

Abordemos ahora el **tercer subtema**, relacionado con los **principios del gasto público**. Primero, debemos entender que existen principios que **guían** el gasto público, los cuales toman en cuenta el **nivel de intervención del Estado y los fines que éste persigue** para alcanzar sus políticas de planeación.

En la literatura económica, se han definido **cuatro principios** que orientan el gasto público. El primero es el principio **del gasto mínimo**, en donde se plantea que el Estado debe gastar lo mínimo **sin desproteger el bienestar de la población**, participando como regulador y como dador de servicios que no brinda el sector privado.

El segundo principio es el de **mínima interferencia con los privados**. Esto significa que el Estado únicamente se enfocará en la producción de **bienes y servicios básicos**, dejando la competencia a los privados para la generación de otros servicios. El tercer principio es el de **máxima ocupación**, el cual establece que el Estado sí deberá intervenir para asegurar que la población económicamente activa se encuentre ocupada. Asimismo, tenemos el principio del **máximo beneficio**, que señala que el gasto público deberá estar enfocado en buscar el bienestar común, buscando una aplicación del gasto en aquellos rubros en donde la **utilidad marginal social sea mayor**.

Por último, no debemos dejar de observar que, en el **marco normativo mexicano**, el artículo 134 constitucional establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán **con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez**.

Antes de terminar esta sesión, no olvides revisar tu material complementario.

¡Sigamos aprendiendo juntos!

## Bibliografía

---

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, última reforma: 28-05-2021. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) (2016). *Manual para la elaboración y análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación*. México: Cámara de Diputados. Recuperado de [https://www.cefp.gob.mx/portal\\_archivos/normatividad/manual\\_pef.pdf](https://www.cefp.gob.mx/portal_archivos/normatividad/manual_pef.pdf)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2021). *Criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2022*. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Recuperado de [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/cgpe/cgpe\\_2022.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2022.pdf)